

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 11606** *Corrección de errores de la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración.*

Advertidos errores en el texto de la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, por la que se desarrolla el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en materia de remuneraciones en las entidades que reciban apoyo financiero público para su saneamiento o reestructuración, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2012, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- En la página 56615, artículo 7.1, segunda línea, donde dice: «de 6 de febrero», debe decir: «de 3 de febrero».
- En la página 56616, artículo 7.3, quinta línea, donde dice: «de 6 de febrero», debe decir: «de 3 de febrero».